

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|---|--|-----|--------------------|-----------------------------------|---------------------------|-----|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----|------------------------|-----------------------------------|---|
| 1.1. ORGANIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| GOBERNACION DE SANTANDER | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2. SITIO WEB: www.santander.gov.co | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calle 37 No. 10 - 30, Bucaramanga, Santander, Colombia. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón social</th> <th>Dirección del sitio permanente</th> <th>Localización (ciudad - país)</th> <th>Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.A</td> <td>Calle 45 No. 11-52</td> <td>Bucaramanga, Santander, Colombia.</td> <td>Salud y seguridad social.</td> </tr> <tr> <td>N.A</td> <td>Carrera 25 No. 34 - 73</td> <td>Bucaramanga, Santander, Colombia.</td> <td>Desarrollo sostenible y competitivo.</td> </tr> <tr> <td>N.A</td> <td>Calle 48 No. 27 A - 48</td> <td>Bucaramanga, Santander, Colombia.</td> <td>Tecnologías de información y comunicación. Desarrollo sostenible y competitivo. Administración institucional.</td> </tr> </tbody> </table> | Razón social | Dirección del sitio permanente | Localización (ciudad - país) | Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance | N.A | Calle 45 No. 11-52 | Bucaramanga, Santander, Colombia. | Salud y seguridad social. | N.A | Carrera 25 No. 34 - 73 | Bucaramanga, Santander, Colombia. | Desarrollo sostenible y competitivo. | N.A | Calle 48 No. 27 A - 48 | Bucaramanga, Santander, Colombia. | Tecnologías de información y comunicación. Desarrollo sostenible y competitivo. Administración institucional. |
| Razón social | Dirección del sitio permanente | Localización (ciudad - país) | Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance | | | | | | | | | | | | | |
| N.A | Calle 45 No. 11-52 | Bucaramanga, Santander, Colombia. | Salud y seguridad social. | | | | | | | | | | | | | |
| N.A | Carrera 25 No. 34 - 73 | Bucaramanga, Santander, Colombia. | Desarrollo sostenible y competitivo. | | | | | | | | | | | | | |
| N.A | Calle 48 No. 27 A - 48 | Bucaramanga, Santander, Colombia. | Tecnologías de información y comunicación. Desarrollo sostenible y competitivo. Administración institucional. | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección, coordinación, asistencia técnica y administrativa, articulación y vigilancia en los sectores: salud, educación, seguridad y convivencia, desarrollo sostenible y competitivo del tejido social, cultural, turístico, empresarial, tecnológico, equipamiento e infraestructura, vivienda y ambiente en la Gobernación para el territorio de Santander. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>No aplicable requisito 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Direction, coordination, technical and administrative assistance, integration and surveillance of the fields of: healthcare, education, security and harmonious coexistence, sustainable and competitive development of the social fabric, cultural, touristic, entrepreneurial, technological, equipment and infrastructure, housing and environment in the Government for the territory of Santander. | | | | | | | | | | | | | | | | |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1.5. CÓDIGO IAF: 36 | | | |
| 1.6. CATEGORÍA DE ISO/TS 22003: N.A | | | |
| 1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007, Documentación del Sistema de Gestión. Auditoría apoyada por medios tecnológicos, totalmente remota. | | | |
| 1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN | | | |
| Nombre: | MAURICIO AGUILAR HURTADO | | |
| Cargo: | Gobernador de Santander | | |
| Correo electrónico | sig@santander.gov.co; | | |
| 1.9. TIPO DE AUDITORÍA: | | | |
| <input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001) | | | |
| Aplica toma de muestra por multisitio: Si X No <input type="checkbox"/> | | | |
| Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No X | | | |
| Auditoría integrada: Si X No <input type="checkbox"/> | | | |
| 1.10. Tiempo de auditoría | | | |
| | FECHA | Días de auditoría) | |
| Etapa 1 (Si aplica) | N.A | N.A | |
| Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan | 2020-08-24 | 1.0 | |
| Auditoría remota | 2020-08-28 | 1.0 | |
| Auditoría en sitio | N.A | N.A | |
| 1.11. EQUIPO AUDITOR | | | |
| Auditor líder | JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ | | |
| Auditor | N.A | | |
| Experto Técnico | N.A | | |
| 1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN | | | |
| | ISO 9001 | ISO 14001 | OHSAS 18001 |
| Código asignado por ICONTEC | SC 4317-1 | SA-CER440097 | OS -CER440096 |
| Fecha de aprobación inicial | 2006-12-15 | 2015-12-23 | 2015-12-23 |
| Fecha de próximo vencimiento: | 2021-12-22 | 2021-12-22 | 2021-03-06 |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- 2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión
- 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- 2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.
- 2.5. Verificación de los requisitos transversales del sistema de gestión de la entidad para confirmar como se ha mantenido desde la última auditoría realizada por ICONTEC.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):
Si No NA

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en qué fechas: No.

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?

Si X No NA

No aplica el numeral 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios, dado que los requisitos legales establecen las condiciones para la prestación de los servicios de la Entidad.

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:

Si No X NA

Se verificó la capacidad de la organización para realizar las actividades contenidas dentro del alcance, mediante la auditoría a los procesos de realización establecidos por la organización.

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si No X

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si No NA X

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si X No NA

MARCO NORMATIVO GENERAL FUNCION PUBLICA

LEY 489 DE 1998 de 30 de diciembre de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

LEY 87 DE 1993 de 29 de noviembre de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

DECRETO NÚMERO 1499 del 11 septiembre de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

Si X No NA .

Cambio de administración

3.15. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si No NA X

3.16. ¿Se encontraron controlados los procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en la conformidad del producto y/o servicio que afectan la satisfacción del cliente?

Si X No NA .

| |
|-----------------------------------|
| Proceso de origen externo: |
| Obras de infraestructura. |
| Ejecución de Programas. |

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si No X

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si No X

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

Si No X NA

3.20. ¿Aplica restauración para este servicio?

Si No NA X

Por inminente vencimiento del certificado.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Esta auditoria parcial fue realizada de forma remota, autorizada por la Unidad Técnica UT ICONTEC, debido a las actuales condiciones de emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Se realizó la reunión de apertura el día 2020-08-28, en la cual estuvieron presentes de forma remota las personas responsables de las actividades y procesos incluidos en el plan, tal como se puede evidenciar en el registro de apertura.
- Se verificó la capacidad de la organización para realizar las actividades propuestas en el alcance, mediante la realización de evaluación a cada uno de los procesos de realización establecidos por la organización, los cuales avalan el alcance propuesto.
- La evaluación se realizó por muestreo selectivo de evidencias de las actividades y resultados de la organización y por ello tiene asociado incertidumbre por no haber verificado todos los documentos y registros.
- Se realizó la verificación de los requisitos transversales del sistema de gestión de la entidad para confirmar cómo se ha mantenido desde la última auditoría realizada por Icontec, teniendo en cuenta que la auditoria de seguimiento debía realizarse en 2019 y a la fecha no se tenía resultados de la misma.

Se verificaron los requisitos:

NTC ISO 9001:2015: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

NTC ISO 14001:2015: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

NTC OHSAS 18001:2007: 4.4.6., 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6

- De manera muy general se pudo determinar que los requisitos de los sistemas se han mantenido desde la última auditoría realizada por ICONTEC, los cuales serán auditados de manera específica durante la auditoria de seguimiento correspondiente al año 2019 durante los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2020 y la auditoria de seguimiento correspondiente al año 2020 durante los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2020.
- El presente informe corresponde a un informe parcial de auditoria y no debe entenderse como conformidad de los sistemas de gestión, hasta tanto no se haya finalizado el proceso de auditoría.
- Se llevó a cabo la reunión de cierre el día 2020-08-28, se informó sobre los hallazgos de la evaluación efectuada.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 1

| | | | |
|--|---|--------------------|-----------------------|
| EMPRESA: | GOBERNACION DE SANTANDER | | |
| Dirección del sitio: | Calle 37 No. 10 No. 30, Bucaramanga, Santander, Colombia. Calle 45 11-52, Bucaramanga Santander Colombia Carrera 25 34-73, Bucaramanga Santander Colombia Calle 48 27ª 48 Piso 4-Piso1, Bucaramanga Santander Colombia | | |
| Representante de la organización: | MAURICIO AGUILAR HURTADO | | |
| Cargo: | Gobernador de Santander | Correo electrónico | sig@santander.gov.co; |
| Alcance: Dirección, coordinación, asistencia técnica y administrativa, articulación y vigilancia en los sectores: salud, educación, seguridad y convivencia, desarrollo sostenible y competitivo del tejido social, cultural, turístico, empresarial, tecnológico, equipamiento e infraestructura, vivienda y ambiente en la Gobernación para el territorio de Santander. | | | |
| CRITERIOS DE AUDITORÍA | NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007 MANUAL DE CALIDAD, CARACTERIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS | | |
| Tipo de auditoría: <input type="checkbox"/> INICIAL U OTORGAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/> RENOVACION <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> REACTIVACIÓN <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN | | | |
| Aplica toma de muestra por multisitio: | <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | | |
| Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno: | <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No | | |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.
-

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el Reglamento de certificación de sistemas de gestión R-SG-001.

| | | | |
|------------------|--|--------------------|--------------------|
| Auditor Líder: | JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ (J.P) | Correo electrónico | jpinto@icontec.net |
| Auditor: | N.A | Auditor | N.A |
| Experto técnico: | N.A | | |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Fecha/ Sitio (si hay más de uno) | Hora de inicio de la actividad de auditoría | Hora de finalización de la actividad de auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR | EQUIPO AUDITOR | CARGO Y NOMBRE |
|----------------------------------|---|---|--|----------------|---|
| 2020-08-28 | 08:00 | 09:00 | Reunión de apertura | J.P | <p>Cristhian Becerra Hernández – Director Sistemas Integrados de Gestión</p> <p>Gustavo Rodríguez Pedraza – Profesional Universitario</p> <p>Emilce Gelves Ramírez –Auxiliar Administrativo</p> <p>Erwing Chacón Joben – Coordinador SST</p> <p>Claudia Lizcano Africano – Profesional de Gestión Ambiental</p> |
| | 08:30 | 10:00 | <p>Verificación de los requisitos transversales del sistema de gestión de la entidad para confirmar cómo se ha mantenido desde la última auditoría realizada por Icontec.</p> <p>NTC ISO 9001:2015: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.</p> | J.P | <p>Cristhian Becerra Hernández – Director Sistemas Integrados de Gestión</p> <p>Gustavo Rodríguez Pedraza – Profesional Universitario</p> |
| | 10:00 | 12:00 | <p>Verificación de los requisitos transversales del sistema de gestión de la entidad para confirmar cómo se ha mantenido desde la última auditoría realizada por Icontec.</p> <p>NTC ISO 14001:2015. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.</p> | J.P | <p>Cristhian Becerra Hernández – Director Sistemas Integrados de Gestión</p> <p>Claudia Lizcano Africano – Profesional de Gestión Ambiental</p> |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Fecha/ Sitio (si hay más de uno) | Hora de inicio de la actividad de auditoría | Hora de finalización de la actividad de auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR | EQUIPO AUDITOR | CARGO Y NOMBRE |
|---|---|---|--|----------------|---|
| | 12:00 | 13:00 | Receso | | |
| | 13:00 | 15:30 | Verificación de los requisitos transversales del sistema de gestión de la entidad para confirmar cómo se ha mantenido desde la última auditoría realizada por Icontec. NTC OHSAS 18001:2007. 4.4.6., 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 | J.P | Cristhian Becerra Hernández – Director Sistemas Integrados de Gestión Erwing Chacón Joben – Coordinador SST |
| | 15:30 | 16:30 | Balance de Auditoría | J.P | |
| | 16:30 | 17:00 | Reunión de cierre | J.P | Cristhian Becerra Hernández – Director Sistemas Integrados de Gestión Gustavo Rodríguez Pedraza – Profesional Universitario Emilce Gelves Ramírez –Auxiliar Administrativo Erwing Chacón Joben – Coordinador SST |
| Observaciones: | | | | | |
| Por favor disponer una copia del listado de control de documentos y listado de control de registros para la reunión de apertura | | | | | |
| Los requisitos (7.4. ambiental y calidad) (4.4.3.1 ohsas) Comunicación y (7.5 ambiental y calidad) (4.4.4, 4.4.5, 4.5.4, ohsas) Información Documentada, serán auditados en cada uno de los procesos. | | | | | |

| | |
|---|------------|
| Fecha de emisión del plan de auditoría: | 2020-08-24 |
|---|------------|

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 2

REGISTRO DE REUNIÓN DE APERTURA Y CIERRE



| | |
|---------------------------------------|---|
| Empresa: | GOBERNACION DE SANTANDER |
| Representante: | MAURICIO AGUILAR HURTADO |
| Cargo: | Gobernador de Santander |
| Requisitos del Sistema de Gestión: | NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007 |
| GUIA DE LA REUNION DE APERTURA | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 1. Presentación del equipo auditor, incluyendo una breve descripción de sus funciones. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2. Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al organismo de certificación, son responsables de la auditoría y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y rastro de la auditoría. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 3. Si existirá la participación de Guías y Observadores (por ejemplo evaluadores de organismos de acreditación), confirmar sus funciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 4. Confirmación de los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 5. Confirmación del alcance de la certificación |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 6. Confirmación del plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias entre el equipo auditor y la dirección del cliente. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 7. Los métodos empleados durante la auditoría, con la generación de un elemento de incertidumbre por la toma bajo muestreo de evidencias, y no ser una verificación al cien por ciento de las evidencias. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 8. Confirmación del estado de solución de no conformidades de la auditoría anterior, cuando corresponda. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 9. Confirmación de que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema con el desarrollo del plan, si surgiera |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 10. Confirmación del idioma que se utilizará durante la auditoría |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 11. Información sobre el reporte y la clasificación de no conformidades |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 12. Compromiso de confidencialidad del equipo auditor |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 13. Confirmación de procedimientos de protección de la seguridad y salud ocupacional, emergencia y seguridad física para el equipo auditor y de áreas de acceso restringido, si las hay |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 14. Información acerca de las condiciones bajo las cuales se puede terminar la auditoría Nota. La auditoría se puede terminar por causas de fuerza mayor como desastres naturales, pérdida de las condiciones de seguridad, etc. También se puede terminar la auditoría cuando se hace evidente que el cliente no tiene la capacidad para superar una no conformidad en el plazo máximo establecido en el ES-R-SG-001 y así es solicitada al auditor líder y comunicada formalmente a ICONTEC. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 15. Confirmación de recursos para el equipo auditor y la logística necesaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 16. Información del procedimiento para presentar quejas del servicio a ICONTEC |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 17. Deberes y derechos de la organización de acuerdo con el Reglamento ES-R-SG-001 (Informar cambios, uso del certificado, manual de imagen etc.) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 18. Preguntas de los auditados o personas asistentes a la reunión |
| GUIA DE LA REUNION DE CIERRE | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 1. Agradecimientos e informe sobre los detalles de auditoría relacionados con los cambios del plan u otras situaciones que implicaron cambios en las actividades definidas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 3. Presentación general de las conclusiones y resultados de la auditoría incluyendo la relación de las "Solicitud de Acción Correctiva" para las no conformidades detectadas. Informar al cliente de la existencia de la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 4. Conclusiones del equipo auditor con relación al tipo de auditoría realizada y al reglamento ES-R-SG-001. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 5. Confirmación del plazo máximo para presentar el plan de correcciones y acciones correctivas por la organización, de acuerdo con lo establecido en el ES-R-SG-001, si aplica |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 6. Contenido del informe y fecha prevista luego de cumplirse satisfactoriamente las actividades posteriores a la auditoría |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 7. Información del procedimiento para presentar reposiciones y apelaciones sobre las decisiones de ICONTEC |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

